

Al contestar cite este número



Radicado No:
202331003000221801

Medellin, 26 de October de 2023

Señora:
ALEJANDRA OSORIO MONTOYA
Madre Sustituta
Celular: 3046256775
E-MAIL: mariaaleosmo29@gmail.com
Dirección: Calle 46#50 A-44 en el municipio de Itagüí.

Notificación a través de correo electrónico de la Resolución No 45 “Por la cual se ordena la suspensión de un Hogar Sustituto en la Modalidad Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

Cordial saludo,

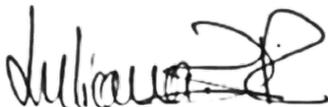
Actuando en calidad de Coordinadora del Centro Zonal Sur Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Antioquia, notifico por medio de correo electrónico a la señora ALEJANDRA OSORIO MONTOYA, identificado (a) con C.C. 1036679290 de Medellín Antioquia, de la Resolución No 45 “Por la cual se ordena el cierre de un Hogar Sustituto en la Modalidad Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

A la notificación se le hace saber que contra la misma procede el recurso de reposición en subsidio apelación, el cual puede interponer y sustentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación conforme lo establece el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo a la presente Notificación copia de los siguientes documentos:

1. Copia Resolución No 45 “Por la cual se ordena el cierre de un Hogar Sustituto en la Modalidad Acogimiento Familiar – Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

Cordialmente,



JULIANA ZULUAGA REYNA
Coordinadora Centro Zonal Sur Oriente

Preparo y elaboro: Karen Linet Sanchez Giraldo – Profesional Universitario
Anexo: (5) Folios